Año VIII. Teruel 11 de Diciembre de 1887. Número 50.

LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . 6 *pts.*
Por un semestre. . . 3,25
Por un trimestre. . . 1,76

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Ramón Pallarés.

D. Alejandro Zanui.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.
Juan Morera.
Juan M. Sanz.
Casimiro Báguena.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,
D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN.
Plaza del *Seminario* 5.
ADMINISTRACIÓN.
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE ORDINARIAMENTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO.

INSISTIENDO.

Mal trechos y cariacontecidos con el último número de la *belicosa Paz*, desde cuyas columnas un moderno Quijote nos reta á descomunal batalla, nos daríamos por vencidos si los dicterios pudieran tomarse por razones, ó los jueces del campo no supieran distinguir el mérito de la hinchazón y destemplanza.

Dijo el Sr. N. un solemne disparate, y se pretende obligarnos á convertir su aserción en fundamental principio de la filosofía de la lengua; pero nosotros, que acostumbramos llamar las cosas por su nombre, como hijos de la franca tierra aragonesa, lejos de cometer ese acto de debilidad imperdonable, trataremos de convencer al público, con sólidas razones, de que disparate mayúsculo es el cometido por la opositora Sra. Juan, al decir que el sujeto en la proposición que nuestros lectores conocen estaba oculto por una figura de construcción. *Cuando se examina la distribución de los animales sobre la superficie de la tierra*, es una segunda de pasiva, como reconoce *La Paz*; pero, así y todo, lanza en ristre y con la visera calada, sostiene que el sujeto es el *sér inteligente* que se halla oculto, porque es la persona que ejecuta la acción, y sujeto en Lógica es el que ejecuta lo que el verbo significa; que *la distribución* es complemento directo, y *examinada*, un participio pasivo que nada tiene de atributo.

El sujeto lógico, señor caballero, es *aquello de que se afirma ó niega alguna cosa*, y tan bien se puede afirmar que la distribución es examinada por el hombre, como que este examina la distribución. ¿No se puede acaso afirmar de la persona ó cosa paciente que recibe, que sufre la acción del verbo transitivo? Pues cuando eso se afirma, el sujeto será la persona ó cosa paciente, por la sencilla razón de que *es aquello de que se afirma ó niega alguna cosa.*

Las oraciones en Gramática, proposiciones en lógica, cuando se trata de verbos transitivos, se expresan unas veces por medio de la forma activa y otras por medio de la pasiva. Las primeras afirman ó niegan la acción y claro es que esta debe atribuirse al agente, y en tal concepto, el agente será de necesidad el sujeto de la proposición; pero cuando hacemos uso de la voz pasiva, no expresamos la acción, sino la pasión, y esta deberá atribuirse ó afirmarse de la persona ó cosa paciente que, por esta sola circunstancia, se habrá convertido en sujeto, puesto que de ella se afirma ó niega alguna cosa. Se trata aquí de una segunda de pasiva reconocida por *La Paz*, pues se afirma del paciente la pasión, y por lo mismo, el paciente y no el

agente será el sujeto lógico y gramatical. El verbo debe concertar con el sujeto en número y persona; en las oraciones pasivas concierta con el paciente, luego el paciente es el sujeto, y de ninguna manera el agente.

Que el sujeto haya de ser por necesidad el agente no lo ha dicho ningún libro: es una gratuita afirmación de D. Quijote, que nadie podrá sostener con razones de algún peso. Se afirma ó niega del paciente la pasión, como se afirma ó niega del agente la acción, y por ende, tan sujeto puede ser el paciente, como el agente.

¡Que *examinada* es un participio pasivo y no un atributo! ¡Que se excluyen mútuamente estas ideas! El participio pasivo de los verbos, lo mismo exactamente que el activo, tiene un significado, expresa una idea y puede afirmarse de alguien. ¿Significa alguna cosa examinada, amada, debida, etc., etcéra? pues ese *algo* se afirma del sujeto paciente, que es á quien conviene con mucha más razón que al agente. ¿Qué importa, pues, que *examinada* sea participio pasivo, para que la cosa que esta palabra represente se pueda afirmar del paciente *distribución?* ¿Quién ha concedido el privilegio de atributos á los participios activos?

Todos los gramáticos llaman sujeto al paciente, cuando se halla la oración en pasiva, y lo probable es que, al menos algunos de ellos, conozcan la filosofía de la lengua un poco más que nuestro adversario. ¿Es que, como gramáticos, sostienen distintas opiniones que como filósofos? Téngase en cuenta que la Gramática es un arte; que el arte sienta reglas para que á ellas se ajusten las acciones y, en este caso, las palabras escritas ó habladas; que las reglas deben estar conformes con los principios de la ciencia, puesto que sirven de leyes para la realización de los principios; que el arte sienta sus reglas después de experimentar mucho tiempo, y será tanto más perfecto cuanto más se acomode á la ciencia, y que, así como no pueden ser aceptables las reglas de Agricultura que se opongan á las ciencias naturales, tampoco deben sostenerse las reglas de Gramática opuestas á la filosofía de la lengua. Si, pues, la filosofía tuviera averiguado que sólo al agente le conviene el dictado de sujeto, los gramáticos que en algo se estimaran deberían haber relegado al olvido la denominación de sujeto que atribuyen al paciente. Como esto no se ha verificado todavía ni se verificará en adelante, aunque lo mande y ordene *La Paz*, nos vemos en la precisión de considerar en muchos casos al paciente como sujeto lógico de la proposición, no queriendo separarnos de los hombres del saber, como se ha separado *La Paz*.

La verdad es idéntica á sí misma; de manera que lo que es verdad en la ciencia no puede ser error en el arte: el sujeto lógico ó de la proposición es siempre el sujeto gramatical ó de la oración. No es, pues, distinto el sujeto lógico del sujeto gramatical: ambos son una misma cosa, idénticos entre sí, sin que el más sabio pueda notarles la más mínima diferencia. Reconocido, pues, por el señor Quijada que *distribución* es el sujeto gramatical, debe paladinamente reconocerle la calidad de sujeto lógico en la oración ó proposición expresada.

Y tenga en cuenta el desfacedor de agravios que una proposición ú oración de activa no es ni remotamente idéntica á lo que se llama la misma proposición en pasiva; en el primer caso, nos fijamos primera y principalmente en la acción y en el sujeto que la ejecuta, relegendo á un lugar muy secundario á la persona ó cosa paciente; hablamos del actor, queremos manifestar sus condiciones ó cualidades; y solo nos ocupamos del paciente para dar á conocer la acción y el actor que pretendemos hacer resaltar en un todo; pero cuando nos expresamos con la forma pasiva del verbo, la acción y el actor son lo de menos para quien habla ó escribe; se fija en la persona ó cosa paciente, cediéndole ó pretendiendo que se le conceda el primer lugar en la atención de los que escuchan ó leen. Hay, por ejemplo, en una ciudad muralla con grandes condiciones de resistencia; si queremos ocuparnos del ingeniero que ha dirigido la obra para encumbrar su mérito y su saber, decimos que ha construido las murallas de tal parte; pero si hablamos de guerra, de las condiciones y medios de defensa de la misma población, diremos de seguro que se han construido unas murallas muy fuertes: esto significa que el sujeto es la parte principal, la más noble, la que llama más la atención del que habla ó escribe, y como unas veces lo principal para nosotros es el paciente, lo colocamos en lugar de sujeto, haciendo uso de la forma pasiva del verbo.

Concluiremos manifestando que, para el autor de la proposición mencionada, no debía ser de mucha importancia el agente, cuando ni siquiera lo nombra. Se nos contestará que no hay necesidad de expresarlo, porque sabido es de todo el mundo que la acción de examinar es propia sólo de los seres inteligentes; pero ni siquiera esto es verdad: y así como ha errado del modo más grosero el de la

triste figura, pudieran errar otros muchos.

El examinar es sólo propio de inteligencias perfectibles, y perfectible es sólo la inteligencia del hombre mientras milita en la tierra. Los demás seres inteligentes saben hoy lo que han de saber en adelante. Dios lo sabe todo desde *ab œterno;* los ángeles buenos y malos saben lo que sabian al principio, sin que puedan aumentar el número de sus conocimientos, porque no son capaces de más. Sólo el hombre, mientras viaja por este valle de lágrimas, mientras la estrecha y oscura cárcel del cuerpo impide al expíritu elevarse á regiones desconocidas, puede ir aprendiendo poco á poco y saber hoy un poquito más que ayer. ¿Para qué quieren examinar, pues, los de inteligencia no perfectible? Si conocen *la distribución de los animales* al primer golpe de vista, es inútil el exámen; y si no la tienen conocida, no deben tampoco examinarla, porque ya no podrán conocerla.

¿Quién merece ahora los dicterios que *La Paz* ha dirigido á M. V. R.? ¿Sabe acaso qué significa examinar? ¿Es, para esa eminencia, sinónimo de conocer? ¿Cree que Dios y demás espíritus puros pueden conocer mañana las cosas mejor de lo que hoy las conocen?

Como no tenemos tiempo para ocuparnos de las demás expresiones que motivan esta cuestión, ni queremos tampoco hacernos pesados, dejaremos para otro día el *más que* y *unos.*

El lunes último recibimos por el correo el siguiente escrito que trasladamos á nuestras columnas, porque entendemos que su autor es voto en la materia para el Sr. N. y para todos los que, como nosotros, conocen su valer.

El juicio de *La Paz.*

Por casualidad ha llegado á mis manos un número del periódico que se publica en mi pueblo, ó al menos en el pueblo que amo con toda mi alma, periódico que se titula *La Paz* y número que corresponde al 25 de los corrientes.

En dicho número del periódico indicado, se inserta un artículo con el nombre de «*Oposiciones á la Escuela superior de niñas* etc.

Cuando yo cursaba en el Instituto de segunda enseñanza de esa capital y estudiaba un librito que no sé si el autor del artículo de *La Paz* habrá tenido ocasión de hojear, y oía la elocuente palabra de un sabio Profesor, que no sé si habrá podido escuchar el articulista mismo; aprendí, y me persuadí de ello, que las pasiones inducen al error, á ese estado positivo del alma, en virtud del cual se poseen juicios contrarios á la verdad.

¿Y qué se nos da á conocer en el *notable* artículo de *La Paz?*

Una pasión maldita que el público ha juzgado tan rectamente como era de suponer, ha colocado al escritor de *La Paz* en una situación bien lamentable por cierto, tan lamentable que yo mismo la deploro, porque siempre para quien defiende al Profesorado de primera enseñanza, conservo en mi pecho amor y sincera fraternidad.

Y dicen que *La Paz* defiende al Profesorado de primera enseñanza.

Trataré, pues, con amor á *La Paz*, y á *La Paz* distinguiré con sincera fraternidad.

Dice el articulista que la opositora agraciada con la Escuela superior demostró no conocer la asignatura de Dibujo y que lo propio hizo con respecto á la de Pedagogía.

Si el autor del artículo me promete no incomodarse, diréle que no comprende la acepción de la palabra demostrar. La demostración consiste en patentizar una verdad cualquiera por medio del razonamiento más conveniente. Observe Vd., pues, señor mio, más propiedad en el lenguaje, y no llore la memoria de Cervantes y de Mariana, imaginando que la opositora agraciada con la Escuela superior, es tan torpe como Vd. en asuntos del lenguaje.

Y ¡cómo he de refutar yo las citadas afirmaciones del articulista de *La Paz!*

Tengo interés en refutarlas, pero ¿y las pruebas? ¡Ah! si vienen las pruebas y proporciona esas pruebas el articulista de *La Paz*, estoy seguro que han de servir para hacer más brillantes que lo fueron, los ejercicios de oposición de D.ª Estrella Miguel.

Ejemplo al canto.

Echa el articulista de *La Paz* su cuarto á espadas en la cuestión de *análisis*, y por Dios que en ese asunto, el Sr. N. es una verdadera calamidad.

Señala la quinta proposición «*otros no viven mas que en el aire*» y cree que en esa quinta proposición compuesta, no pueden considerarse las dos proposiciones simples que la opositora agraciada consideró.

Estudie el asunto el Sr. N. y se persuadirá indudablemente de que esa quinta proposición es equivalente á estas dos que anotamos para la más clara inteligencia de lo que decimos: «otros no viven en *el agua*, pero en el aire viven.» Si el articulista de *La Paz* no distingue las dos proposiciones referidas, si no las adivina, si no las explica, será por falta de juicio.

¿Qué culpa tiene la opositora agraciada que sabe ver las cosas á primera vista, con mejor criterio que el Sr. N. sabe apreciarlas después de madura reflexión?

Afirma la opositora agraciada, que el sujeto de la primera proposición es *la distribución* etc.; pues afirma una verdad tan clara como

la luz del medio día: la opositora distingue el sujeto del complemento directo. El articulista de *La Paz*, ni conoce el sujeto ni el complemento directo. Según la teoría del Sr. N. el sujeto es siempre agente. Según la teoría de la opositora agraciada, unas veces el sujeto ejecuta la acción y otras veces la recibe.

Y van dos.

Dijo la opositora que el pronombre indeterminado *unos* reproduce á la frase sustantiva *unos animales*, y dice el articulista de *La Paz* que nones, que no señor. ¿Con que el pronombre no reproduce al nombre? Señor articulista, retírese Vd. á un rincón.

Añade el articulista, con respecto á la palabra *la*, que la opositora dijo no se acentuaba porque erá artículo. ¿Y esas cosas tan tribiales las ignora V. Sr. N.? Hombre, por Dios: la palabra *la* no se acentúa cuando es artículo, no se acentúa tampoco cuando es pronombre; pero los que escriben con propiedad y corrección, acentúan esa palabra cuando es nombre sustantivo: sí, señor; cuando es nombre sustantivo que no conoce Vd., aunque sirviéndole de guía las notas musicales, se haya ejercitado en el bombardino ó en el trombón.

Quien creía, antes del parto, que el Sr. N. iba á exhibirnos un escrito, semejante por sus efectos á la cabeza de Medusa, ha podido desengañarse completamente. Nadie que sepamos, ni se convirtió en piedra, ni se admiró tampoco de esa producción,

Ha dado por el contrario pruebas fehacientes de ser un crítico desgraciado.

José González.

Valencia 30 de Noviembre.

SOBRE LAS OPOSICIONES.

(CONTINUACIÓN.)

«*Procure ser en todo lo posible*
El que ha de reprender irreprensible.»

A la perspicacia del lector no se oculta seguramente, dadas las íntimas relaciones que con fundamento supone entre el Sr. N. y la opositora número 2, que esta ha incurrido en la mayor parte de los defectos que él atribuyó con incalificable lijereza al ejercicio de la Srta. Miguel. Lo que el lector no sabe, ni yo tampoco, es si el Sr. N. cree de buena fé en las faltas por él apuntadas, ó si ha supuesto que lo son para desvirtuar el mal efecto del ejercicio de la Sra. Juan, en el que realmente se encuentran. Yo me inclino á lo primero, porque no soy partidario del *piensa mal y acertarás*; pero no puedo impedir que otros crean lo segundo. Si pudiera, por mi fé que había de evitarlo, aun con peligro de ver al Sr. N. satisfecho de habernos pasado *gato por liebre*. ¿Quien se opone á una pueril vanidad cuando esta no perjudica á tercero? Porque, después de todo, mis lectores saben, como yo, que, tanto un un caso como en otro, las afirmaciones del Sr. N. son completamente inofensivas. Con ellas y sin ellas, D.ª Estrella Miguel será nombrada Maestra-Regente de la Escuela Práctica en virtud de haber obtenido el primer lugar en las oposiciones cuyo resultado nos ocupa; y yo lo celebro mucho, porque estimo que sus ejercicios han sido los mejores, como lo estima también el Sr. N., y se prueba con haber tenido que recurrir á nimiedades para desvirtuar su mérito. Cuando el fino escalpelo del hábil Sr. N. no ha descubierto en ellos defectos de más monta, es porque realmente valen mucho; y de ello me felicito por la parte que tuve ocasión de tomar en el reconocimiento de su valer, como se felicita seguramente el Tribunal que la prefirió á las cuatro restantes.

Más provecho hubiera podido quizás obtener el Sr. N. probando todas y cada una de las *ilegalidades que*, según él, *se cometieron desde el principio hasta el fin de los ejercicios;* pero ¡que si quieres! el Sr. N. es poco amigo de probar, y además, dada su posición oficial, se le debe creer por sola su palabra, como en otras ocasiones se le ha creido. Tiene además en su cartera disposiciones oficiales para todos los gustos, y no será extraño que entre ellas guarde alguna en cuya virtud se le deba tener por infalible. Por manera que, si no ha probado, no por eso hemos de convenir en que el Tribunal obró con extricta y escrupulosa sujeción á la ley, sino en que llevó á efecto un cúmulo de ilegalidades soñadas por el Sr. N. cuya simple afirmación merece tanto crédito, por lo menos, como Séneca de sus discípulos: *Magister dixit*.

*
* *

Para la Sra. Juan carece de sujeto lógico la proposición *cuando se examina la distribución de los animales sobre la superficie de la tierra*. Una malhadada figura de construcción *lo ha suprimido*, según ella asegura. ¿Y cual sería ese sujeto si no estuviera suprimido? Me parece que oigo contestar al Sr. N.: *los hombres*. Pues en este caso, el verbo, que concierta siempre con el sujeto, aparecerá en plural. ¿Será *el hombre*? Pues entonces sobra la palabra *se*. Para la Srta. Miguel está bien expreso y bien palpable, como ha confesado el Sr. N., creyendo ó manifestando creer que, con tal confesión, arrojaba una mancha indeleble sobre el ejercicio de esta señorita.

Pero aunque la Sra. Juan ha encontrado huérfana de sujeto la proposición citada, en cámbio le ha regalado un complemento directo, *la distribución*, y el Sr. N. lo aprueba y aplaude, seguramente por la buena intención que revela para prevenir los efectos de orfandad tan lamentable. También nosotros lo aplaudiríamos tal vez, si este regalo no hubiera sido con perjuicio del verdadero sujeto de la proposición, el cual siempre ha es-

timado en más el papel de *señor* que el de *súbdito*, y prefiere, sin duda, que de él se afirme, á ser mero indumento de un conexivo, que equivale á ser poco más de nada. ¡*Distribución*, complemento directo; ¡Magnífico! ¡Brillante! exclamaría el Sr. N.; por este sólo toque, debió merecer el primer lugar y lo consiguiente á él. Me han asegurado que la opositora, consultada opinión de gente *no lega*, se mantiene en sus trece. Yo no tengo interés en desencastillarla; y convencido me hallo de que, aun cuando lo tuviera, nada debería proponerme conseguir, desde el momento en que nada han conseguido ilustradas autoridades en la materia.

La primera proposición es, según la señora Juan, *complemento circunstancial de causa, expresado por una proposición incidente*. A mí no me han enseñado á considerar como de *causa* un complemento iniciado por una conjunción temporal (llámele quien guste adverbio de tiempo) ni á tener por *incidente* á una proposición que se refiere al todo de la principal y no á uno de los miembros de esta particularmente. Para mí el tal complemento es una proposición *accesoria*, porque no expresa sentido completo por sí sola, y *subordinada*, porque se refiere al todo de la principal. De este modo ha sido clasificada por la Srta. Miguel, y así clasifican otras semejantes los preceptistas.

En la proposición principal *se descubre desde luego la diferencia de los medios en que viven*, como aparece en la misma forma ó con la misma extructura que su subordinada, confunde también la opositora el *sujeto* con el *complemento directo* y considera *suprimido* el primero; esto es en ella muy natural: una torpeza produce otra semejante.

La Sra. Juan afirma que la proposición incidente *en que viven* es *explicativa;* con lo cual demuestra por cuarta vez su excelente preparación para el análisis lógico. *En que viven* es incidente *determinativa*, como ha dicho muy bien la Srta. Miguel, porque viene á fijar la extensión en que se toma la palabra *medios*, y no es posible hacerla desaparecer, sin dejar como colgada la acepción en que *medios* se emplea. Si fuera *explicativa*, se podría prescindir de ella en absoluto, y el sentido resultaría completo.

Siempre, con permiso de la Sra. Juan, no es complemento *de modo*; sino afirmativo de *tiempo*; y esto es tan obvio, que no se oculta *ni aun á las niñas de la escuela*.

«*Se examina* rige al sustantivo *distribución*» escribió la opositora número 2, y con ello vino á demostrar una vez más que insistía en que *distribución* es complemento directo del verbo examinar, aunque este se halla en forma pasiva; lo cual no puede ser más inexacto, como probado tenemos. La palabra regente es *distribución* como sujeto, y la regida, *se examina:* esto es, *la distribución se examina ó la distribución es examinada*. ¿A quién se oculta esto Sr. N.? *Ni aun á las niñas de la escuela*.

*
* *

Siguió al *intachable* ejercicio de análisis de la Sra. Juan el de contestación por escrito á preguntas sobre Escritura, Gramática y Aritmética.

Sus contestaciones á las preguntas sobre Escritura y Gramática resultaron precedidas de dos *improvisadas* introducciones que tanto se acomodaban á los puntos sorteados, como á todos los demás de dichas asignaturas.

La experiencia de varios años me tenía enseñado que el opositor más florido y más difuso en este género de introducciones *improvisadas* suele ser de los que menos concreta y razonadamente explican la materia de que deben tratar; y la opositora número 2 vino á confirmar de nuevo mis observaciones. Más de la mitad del respectivo escrito ocupó cada uno de los preámbulos; y en cambio, en la verdadera contestación á las preguntas resultó una *prudente economía* de tiempo y papel, con algún dislate *como este, copiado de la Academia: en castellano los casos se distinguen por los artículos y preposiciones*. Ya nos manifestará el Sr. N. la parte que toman los artículos en la designación de los casos.

Todo esto, sin embargo, puede darse por pasable á cambio de esta rotunda afirmación de la opositora: *los primeros hombres se entendieron á gritos:* ó, como si dijéramos, *á ladridos*. ¡Cómo no ha de creer en la virtud del *progreso indefinido* el que con ella entienda que de aquellos primeros *gritos ó ladridos* proceden las hermosas producciones de la Iliada y la Eneida, del Telémaco y D. Quijote?

Para la Aritmética no necesitó introducción: desde luego se echó de ver que no le era necesario valerse de subterfugios ni rodeos para contestar á la pregunta con la extensión debida. Lástima grande que se dejara en el tintero la verdadera demostración del teorema *en toda proporción el producto de extremos es igual al de medios*, demostrado á perfección por la Srta. Miguel; pues si hubiera terminado su trabajo, habría resultado bien contestada la pregunta.

En la disertación pedagógica habló casi de todo: para clasificar las escuelas de primera enseñanza según la ley, trajo á colación, bastante desgraciadamente por cierto, las facultades de la inteligencia, las condiciones del Maestro, la bondad del Gobierno, las excelencias del progreso y no recordamos qué más. En cámbio estuvo muy parca al hablar de la importancia de las escuelas de adultos y se olvidó en absoluto de la que tienen las de párvulos, aunque el programa exigía contestación particular á estos extremos.

Para el Sr. N. el ejercicio práctico de la Srta. Miguel fué una mera recitación. ¿Y el de la Sra. Juan qué fué, Sr. N.? ¿Pues qué

no se limitó á recitar *p, a, n, pan* la lección del verbo contenida en el Epítome de la Gramática de la Academia? ¿No nos la espetó con todos los pelos y señales, habiendo tenido el mal gusto de aprenderla en la edición correspondiente á 1880, que es, entre las malas, la peor?

La Sra. Juan enseñó á las niñas á definir el verbo diciendo que «es la parte de la oración que designa acción ó estado.» La señora Juan redujo á la categoría de mero auxiliar al verbo *ser*, al verbo por excelencia, del que se ocupó incidentalmente. Y su ejercicio no resultó, ni remotamente, pedagógico, puesto que no puso de su parte absolutamente nada que pudiera contribuir á facilitar á las niñas el conocimiento de la naturaleza y accidentes de esta importantísima palabra.

Estos son los ejercicios que, según la misma opositora, merecieron no solamente el primer lugar, sino la exclusiva aprobación.

Ahora que juzgue el público imparcial é inteligente.

NOTICIAS.

Especioso modo de disfrazar las cosas tiene el celebérrimo *Eco*. Si escribiera para los rusos, por ejemplo, tal maña se da, que seguramente le creerían. ¿Quién no conoce las relaciones de parentesco entre el *Eco* y *La Paz*? ¿Quién ignora que ambos reciben las mismas inspiraciones, que se escriben con la misma pluma, que sus moldes son idénticos? Pues aunque todos sabemos esto, y al *Eco* le consta que lo sabemos, se atreve á hacernos responsables de su destemplanza y lijereza, atribuyéndonos la causa de haber sido por ellos mal llevado y peor traido el nombre de la distinguida é ilustrada Srta. D.ª Estrella Miguel. ¿Cómo se atreve el *Eco* á hacer tal afirmación? ¿Pues qué no fué *La Paz* la primera que habló de las ilegalidades del Tribunal que la propuso para la Escuela? ¿No prometió, antes que nosotros tocáramos este asunto. «*ocuparse detenidamente de las famosas* oposiciones? ¿No lo hizo en su número inmediato soñando y abultando defectos *tomados al oido* según manifestó? ¿Dada su promesa y lo que sus hombres vociferaban en todas partes, habrá nadie que dude de su propósito inmediato é inquebrantable de llevar sus extralimitaciones hasta el extremo á que han llegado? ¿No publicó también el *Eco* un suelto violento y apasionadísimo contra la conducta del Tribunal? ¿Pues entonces, cómo pretende hacer pasar que *siente en el alma ocuparse de este asunto*, y que obra impulsado por lo que él llama *el reto del Director* de La Unión? ¿Pues qué había de haber permanecido este impasible ante la marcada parcialidad del *Eco* y *La Paz*? ?Qué más hubieran querido estos extraviadores de la opinión pública? ¿Fueron pocos ocho días de plazo que trascurrieron entre las apasionadísimas noticias del *Eco* y la publicación de nuestro número correspondiente al 27 anterior? No es de fecha 25 inmediato el de *La Paz* que empieza con lo que el Sr. Tejero llama *Juicio critico* de las oposiciones? ¿Pues entonces, dónde está nuestro reto? El *Eco* ha descubierto una vez más la punta de la oreja, y por lo mismo no le han de servir seguramente para nada sus salvedades y distingos. Lo que él con *La Paz* pretendía era el triunfo de la Sra. Juan, eso lo sabemos todos; y si el Tribunal le hubiera dado gusto, hubiese sido para él grandemente justiciero. Pero el Tribunal no obró movido por simpatías de nadie y esto fué lo que destempló á dichos periódicos, ni más, ni menos, y si La Unión se hubiera callado, hubieran guardado menos consideraciones todavía á la agraciada. ¿Quien no los conoce? ¿No se han dado ya casos?

Para lo de la *controversia*, ya tiene el *Eco* tela cortada. Pueda ir andando, y aquí estamos.

El *Eco* termina con embozadas amenazas el suelto que motiva nuestra contestación. Ni sus misterios ni sus *alharacas* han de conseguir nunca hacernos retirar una letra. Tómese, pues, el tiempo que guste, y tenga entendido que hoy, mañana y siempre estamos á sus órdenes para todo, absolutamente para todo.

Las Maestras que tomaron parte en las oposiciones á la escuela de Albalate resultaron clasificadas por el orden siguiente: Primer lugar, D.ª María Guadalupe de Llano; 2.°, doña María García; 3.°, D.ª Clara Pérez, y 4.°, doña Isabel Millán.

Además hubo una cuyo ejercicio escrito no obtuvo la aprobación.

La Paz se ha vuelto ya tan intransigente, que ni los yerros de imprenta nos tolera. Así, así la queremos nosotros y no tan *calladita* y tan *modosa* como después de las oposiciones de Diciembre del año anterior. Apriete, hermana, apriete; pero procure reformarse mucho en su parte material, porque no sientan bien las correcciones tipográficas de parte de una publicación que ve constantemente la luz plagada de defectos.

Para servir interinamente las escuelas de niños de Ginebrosa, y de niñas de La Iglesuela y Villaspesa, han sido nombrados respectivamente D. Anselmo Martín, D.ª Emerenciana Crespo y D.ª María Pascual.

En virtud de las oposiciones recientemente celebradas, ha sido propuesta para la escuela de niñas de Albalate del Arzobispo doña María Guadalupe de Llano y Armengol.

¡Lo de siempre! Oiga Vd., *señora Capuz:* (lea bien, que esto no es yerro de imprenta.) ¿En ese espejo que Vd. presenta para primer suelto de su sección de noticias, no ha visto Vd. copiadas las formas de su selecto lenguaje, no es verdad? ¡Qué ha de ver! Así llama Vd. *miopes* á los demás, sin tener en cuenta que lleva las retinas de estuco. Y aprópósito, *hermosa* señora, si su audacia nos obliga algún día á sacar á plaza hasta nuestros mútuos defectos naturales, no es verdad que resultará ser Vd. *un modelo de belleza?*

A D. Joaquín Atienza se han concedido por el Rectorado treinta días de prórroga para tomar posesión de la escuela de Rubiales.

Parece que en una capital de provincia se constituirá muy en breve un Centro, cuyo principal objeto será la fundación de colegios en las localidades donde más prosélitos haya reclutado el laicismo.

Dicho centro se encargará de proporcionar á las escuelas católicas el material necesario, tanto en libros como en menaje, que los Maestros de las mismas pidan, y será órgano del mismo el periódico *El Mentor Católico*, que se consagrará exclusivamente á la defensa de la enseñanza religiosa.

Señora Paz: La *parienta* á quien Vd. alude está dispuesta á probar que merece la aprobación de los ejercicios mejor que *una* de aquellas tres *nulidades agraciada* con plaza. ¿Acepta Vd.? Animo; pues ya sabe Vd., y nosotros también, que no es de las sobresalientes.

Lo del gorro frigio, reforma del Credo y descenso de matrícula ya nos lo aclarará usted con nombres propios..... el día del Juicio. ¿No es verdad? Es Vd. ya muy conocida, y está fresco todavía lo del *habilitado de las especies*.

Acompañado de atenta comunicación, hemos recibido del Sr. Director General del Instituto Geográfico y Estadístico, por conducto del ilustrado Jefe de Estadística de esta provincia, un ejemplar, que agradecemos mucho, del Real decreto é Instrucción para llevar á efecto el Censo general de población de España en la noche del 31 de Diciembre de 1887 al 1.° de Enero de 1888.

Haremos lo posible por ocuparnos de tan importante asunto en el próximo número de nuestro periódico.

Dice el *Eco*, que sus hombres no han cometido nunca disparates juzgando ejercicios de oposición; y que si no contestaron oportunamente cuando por sus *juzgamientos* se les puso peor que suela de zapato, fué *por excesiva prudencia*. Y tiene razón: hay casos en que vale más ser *con exceso prudente*, y el *Eco* se encontraba entonces en uno de ellos.

A confesión de parte.....

El Presbítero D. Miguel García y Martín ha publicado una *Gramática Volapüka*, llevado del plausible fin de extender el estudio de la *lengua universal*, por un método de reconocido mérito asequible á toda clase de personas.

Véndese al precio de 75 céntimos de peseta en casa del autor, callejón de Córdoba, núm. 3; y librería de J. Pelaéz, sucesor de Fando, Comercio, números 29 y 31. Toledo.

Desengáñense el *Eco* y *La Paz:* las *injusticias* y las *ilegalidades* cometidas, según ellos, en las oposiciones á la Escuela superior de niñas, se detallan en la *famosa* protesta, cuya publicación tanto les ha mortificado. Si hubiese habido alguna, el Sr. Tejero hubiera tenido buen cuidado en consignarla; y trabajan contra su propia causa al quejarse de que dicha protesta se haya dado á luz, despues de haberse anunciado al público por su autor en forma que, mientras no fué conocida, todos creyeron que se trataba de un *agio* sin límites.

La Paz y el *Eco* están convencidos de que la campanuda protesta resultó ser un mero *coco*, y como estos solo producen efecto en la oscuridad, y les convenía que produjera efecto, han puesto su grito en las nubes porque se expuso á la luz.

Pero paciencia, hermanos, y á inventar otro medio más eficaz para conseguir que el público imparcial se chupe el dedo.

Damos nuestro más sentido pésame á nuestro querido amigo D. Nicolás Monterde, Administrador de este periódico, y á su apreciable familia, por la inmensa desgracia que acaban de experimentar con la pérdida de su idolatrada madre.

Nuestro buen amigo puede tener la seguridad de que las grandes virtudes de esta habrán sido ya premiadas por el supremo Juez; lo cual, dados sus excelentes sentimientos

religiosos, es más que suficiente para devolver á su espíritu la tranquilidad perdida con justísima causa.

El *Eco*, que *siente en el alma herir la susceptibilidad de la Srta. Miguel,* afirma que *los ejercicios de esta fueron muy inferiores á los verificados por la Srta. Llano.*

Entendido: tan burda es la hilaza, que se descubre su trama sin necesidad de cuentahilos.

Que haga suya esta afirmación alguno de los interesados en favor de dicha señorita, y daremos gusto al *Eco*: en otro caso no, pues no tenemos necesidad de mortificarla, ni es nuestra costumbre hacer daño sólo por el gusto de hacerlo.

Dice *La Verdad*:

«El Ayuntamiento de Campillo de Aranda, Burgos, indignado de que los Maestros no cobren por falta de ingreso del Banco en la Caja de primera enseñanza las cantidades respectivas, tiene acordado, celoso de la primera enseñanza y de los Maestros, hacer desaparecer el 4 por 100 de recargo sobre la contribución y pagarles de otros fondos, hasta por adelantado, para que no se ría el Banco del dinero de los Profesores.

La verdad es que la conducta del Banco ó de sus delegados pica ya en historia en muchas partes, demostrando hasta la evidencia que lo que menos les importa son los Maestros, ni la enseñanza, ni la ley y la justicia.

Y lo peor es que, á pesar de sus buenos deseos, no pueda el Ayuntamiento abonar directamente á los Maestros el sueldo, para hacerlo por adelantado, como pretende.

¡Cuánta diferencia de Ayuntamientos á Ayuntamientos!

Ni D. Pedro Gómez ni D. Dionisio Zarzoso tienen en Teruel aptitud legal para juzgar oficialmente ejercicios de oposición, mientras sean Maestros de sus escuelas públicas don Pedro Pablo Gil y D. Miguel Vallés. Así lo digimos y en ello nos ratificamos. En la misma Real orden invocada por *La Paz* se lee: «No habiendo en Murcia sino uno sólo con título normal, ese Maestro debe ser juez de todos los Tribunales, y la Diputación provincial, sin embargo, nombró otro que sólo posee título superior: la infracción de la ley es clara y manifiesta.»

No tomamos en serio, porque no lo merece, la afirmación de que el Sr. Gil no es Maestro de las escuelas públicas de la capital.

Y lo de ser los Sres. Gil y Vallés profesores de la Normal, ya nos lo hará bueno el colega y se lo agradeceremos.

De las dos mil pesetas nada decimos, porque al sacarlas á relucir el colega, demuestra que desconoce por completo este punto de la legislación. ¡Lástima que no sea verdad tanta belleza!

En las Secretarías de las respectivas Escuelas Normales de esta provincia obran los títulos profesionales de D.ª Emilia Sandalinas, D. Domingo García, D. José Ardid y D. Francisco Gómez, á disposición de los interesados.

A las nueve de la mañana del día 15 de los corrientes principiarán los exámenes de reválida en esta Escuela Normal de Maestros. Los aspirantes deben presentar sus documentaciones sin raspaduras ni enmiendas.

En los presupuestos municipales de Barcelona figuran para el vigente año económico por el concepto de Instrucción pública las cantidades siguientes:

	Pesetas.
Personal de quinquenios.. . .	264.722
Material y premios.	35.770'50
Equivalencia de retribuciones á cuatro Profesores de la escuela de ciegos y de sordo-mudos.	2.000
Alquileres de edificios, equivalencia de alquileres y reparaciones en las escuelas.. . .	116.860
Premios y subvenciones.. . .	73.130
Bibliotecas populares.. . . .	5.000
Tolal de pesetas. . ..	497.482'50

La Verdad, periódico profesional y revista pedagógica que se publica semanalmente en Madrid, Hileras, 6, principal, y que cuesta 1'50 pesetas trimestre, 3 el semestre y 6 el año, ofrece de regalo á los que se suscriban por todo el de 1888 durante el mes de Diciembre el valor de *cuatro* pesetas en obritas de su director, Sr. Aguileta, y además todo lo que va publicado sobre su *Pedagogía* y el Reglamento de Derechos pasivos de los Maestros, sirviéndoles tambien el periódico gratuitamente dicho mes.

Los que por conducto de *La Verdad* se suscriban á *El País*, diario político madrileño, en donde diariamente se tratarán tambien desde 1.º de Enero los asuntos de primera enseñanza por el Sr. Aguileta, recibirán ambos por 5 pesetas trimestre, con opción además á los regalos ya referidos.

NOTA. Por distracción hemos omitido al pié de la continuación del escrito *Sobre las oposiciones* las iniciales M. V. R.

Imp. de V. Mallén, plaza del 29 de Setiembre, núm. 2.